



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA- COFINCAFE
APODERADO	GUSTAVO RENDÓN VALENCIA
EJECUTADO	LUIS ARTURO MONTES PEÑA
PROVIDENCIA	REQUIERE
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00216-00

Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

1. En atención al requerimiento a pagador presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del presente proceso Ejecutivo adelantado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA- COFINCAFE en contra de LUIS ARTURO MONTES PEÑA, y antes de resolver la misma, se solicita a la parte ejecutante para que aporte la constancia de afiliación del ejecutado a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA- COFINCAFE.

2. Igualmente se requiere a la CAJA DE RETIRO DE LAS FF MM – CREMIL para que informe al Despacho si procedió a descontar de la nómina del señor LUIS ARTURO MONTES PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.417.053, el 50% lo devengado por aquel en razón a que previo al inicio de este proceso, mediante oficio de fecha 3 de julio de 2020, autorizó el descuento mencionado en favor de la la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA- COFINCAFE. Se anexa dicha autorización.

Allegado lo requerido se resolverá de fondo la petición de la parte ejecutante

Líbrese los oficios correspondientes.


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ